RESOLUCIÓN N° 118-2025
(MARZO 14 DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA SUPERVISOR AL CONTRATO DE OBRA OB-015-2025

El suscrito Representante Legal del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACIFICO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. **097-2025** expedida por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 3 "ORDEN DE OBRA" No. OB-015-2025**, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS (ETAPA 2) EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO"**

2. Que el Fondo Mixto de Etnocultura y Desarrollo Social- FONPACIFICO y **INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COLOMBIANA "INGYACO" S.A.S,** con Nit No. 900.912.269-2, Representado legalmente por JHON EMIR MARTÍNEZ BORJA, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.032.362.537 de Bogotá D.C, suscribieron el **Contrato de Obra No. OB-015-2025,** cuyo objeto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS (ETAPA 2) EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO"**

3. Que, la cláusula décima quinta del **CONTRATO DE OBRA No. OB-015-2025,** expresa: "**SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será realizada por quien designe el Director Ejecutivo mediante acto motivado, para el inicio del contrato; quien ejercerá la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **ASOCIADO TECNICO OBRA (…)".**

4. Que, se requiere dar cumplimiento al artículo 37 del Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO,** adoptado el 08 de mayo de 2024.

5. Que, a partir de la fecha de aprobación de las garantías solicitadas, el supervisor podrá iniciar la ejecución contractual.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a **DUVAN FELIPE HINESTROZA IBARGUEN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.472.393 de Quibdo – Choco, portador de la Tarjeta Profesional No. 011037-0528629 ANT, quien obrará en Calidad de Supervisor del **CONTRATO DE OBRA OB-015-2025,** que tiene como objeto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO JOSÉ CELESTINO MUTIS (ETAPA 2) EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la persona designada mediante la presente deberá realizar la Supervisión del Contrato, en los términos contenidos en el Manual Único de Contratación de FONPACIFICO y en la cláusula décima quinta del mencionado contrato.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige y tiene efectos administrativos y legales a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartago - Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025).



Firmado digitalmente porJAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Representante Legal

Proyectó: Cristian Adolfo Valencia Mejía – Oficina Jurídica y de Contratación
Aprobó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Oficina Jurídica y de Contratación.